



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 13 de Abril de 2010

184/10

Expte. N° 14.278/09

VISTO:

La resolución N° 105/10 mediante la cual se conforma el Jurado y se fija la fecha para la sustanciación del Concurso Interno de Entrevista, Antecedentes y Oposición, para cubrir un cargo de Jefe de Departamento Docencia – Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, para el día 12 de abril de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 83 obra la presentación realizada por la postulante Marcela Rosa Mercado, mediante la cual deja constancia que el Jurado conformado para sustanciar el Concurso Interno de Entrevista, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Jefe del Departamento Docencia, Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, está incurriendo en un vicio de Procedimiento en cuanto a lo reglamentado en la Res. CS N° 230/08, Art. 25 de la Prueba de Oposición, inciso b);

Que la citada postulante solicita se suspenda la sustanciación del Concurso, dado que hasta horas 07:15, y 07:40, sólo estaba presentado el sobre del Jurado Ana Isabel Mamaní;

Que este Decanato consideró procedente girar estas actuaciones a consideración de Asesoría Jurídica;

Que a fs.92 obra Dictamen N° 11.865 de Asesoría Jurídica que reza.

I.- Vienen a consideración de este Servicio Jurídico las presentes actuaciones, relacionadas con el llamado a concurso interno para cubrir un cargo de Jefe de Departamento Docencia – categoría 3 del Agrupamiento Administrativo (fs. 91)

A fs. 83 obra acta (de fecha 12/04/10) suscripta por la Sra. Marcela Mercado, postulante al concurso, por la cual solicita la suspensión de la sustanciación del concurso fijada para el 12/04/10, con motivo de que dos de los Miembros del Jurado no presentaron las correspondientes preguntas y sus respuestas en debido tiempo y tal como lo establece el Art. 25 de la Res. CS N° 230/08. De ello da cuenta asimismo el acta de fs. 84.

Luce a fs. 89/90 presentaciones de las Sras. Marta del Valle Arias y Norma Vilca, miembros del Jurado designado para entender en el presente concurso, expresando sus disculpas por no haber acercado las preguntas en el tiempo reglamentario.

II.- En este estado se procede a emitir opinión.

Teniendo en cuenta que, de hecho el concurso bajo análisis quedó suspendido por no haberse presentado los sobres de las preguntas en debido tiempo y, que conforme surge del expediente los miembros del Jurado ya cumplieron con dicha carga procesal, considero conveniente emitir una resolución fijando nueva fecha para la sustanciación del concurso.

Es mi opinión.

Sirva el presente de atenta nota de remisión al Decano de la Facultad de Ingeniería.

Que el Señor Decano comparte el Dictamen de Asesoría Jurídica en todos sus términos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Fijar la fecha para la sustanciación del Concurso Interno de Entrevista, Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DOCENCIA – Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de esta

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

184/10

Expte. N° 14.278/09

Facultad, para el día 20 de abril de 2010, a horas 10:00.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, notifíquese a los miembros del Jurado, Personal de Apoyo Universitario inscripto, A.P.U.N.Sa, publíquese en cartelera y siga a Dirección Administrativa Económica, División Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

ING. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA